

PROGRAMA DOCENTIA-ULPGC

PREGUNTAS FRECUENTES

(FAQ)

MAYO 2020

Las siguientes preguntas proceden de las consultas realizadas a través del teléfono o del correo electrónico, así como de los comentarios de los autoinformes del profesorado que participa en cada convocatoria y de las observaciones recogidas en la encuesta de satisfacción con el Programa DOCENTIA-ULPGC.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ACCIONES DE MEJORA	5
<i>¿En qué manera influyen los resultados finales de la evaluación del Programa DOCENTIA-ULPGC en los procedimientos de la ULPGC y en la mejora de la calidad docente?</i>	<i>5</i>
<i>¿Cómo se articulan y difunden las acciones de mejora?</i>	<i>7</i>
2. ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO	8
<i>¿Las valoraciones C, B y A se puntúan de la misma manera en el protocolo de acreditación ACADEMIA para el acceso a los cuerpos docentes de la ANECA?.....</i>	<i>8</i>
<i>¿Cuál es la vigencia del resultado obtenido?</i>	<i>8</i>
3. CONSECUENCIAS	9
<i>¿Cuáles son las consecuencias si me corresponde presentarme en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC y no lo hago sin justificarlo debidamente?.....</i>	<i>9</i>
<i>¿Cuáles son las consecuencias generales del Programa DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	<i>9</i>

<i>Si obtengo una valoración D, ¿cuáles son las consecuencias?.....</i>	10
<i>El plan de mejora ¿a qué profesorado va dirigido?</i>	10
<i>¿Se toma decisiones y medidas correctoras sobre los resultados de la evaluación docente?.....</i>	11
4. CONVOCATORIA.....	12
<i>Si quiero presentarme voluntario/a, ¿cómo lo hago?.....</i>	12
<i>¿Cómo sé si me corresponde presentarme a la convocatoria DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	12
<i>¿Puedo presentarme las veces que quiera?.....</i>	13
<i>¿En qué casos estaré excluido de la convocatoria?.....</i>	13
5. ENCUESTAS DEL ESTUDIANTADO	14
<i>¿Las asignaturas con encuestas de pocos estudiantes se consideran en el cálculo del resultado en el Programa DOCENTIA- ULPGC?</i>	14
<i>¿Cuáles son las preguntas del cuestionario del estudiantado que entran en el cálculo del resultado en el Programa DOCENTIA-ULPGC?</i>	14
<i>¿En qué grado influyen las encuestas del estudiantado en el Programa DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	16
<i>¿Tiene el estudiantado información sobre cómo repercuten sus encuestas de satisfacción en el Programa DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	17
<i>¿Interviene el estudiantado en el Programa DOCENTIA-ULPGC?</i>	17

Con respecto a la pregunta del cuestionario del estudiantado sobre la formación previa “La formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura”, ¿entra en el cálculo del resultado del profesorado en el Programa DOCENTIA-ULPGC? 18

6. DIFUSIÓN..... 19

¿Dónde puedo obtener información sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC? 19

¿Se realizan jornadas o charlas informativas sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC? 19

¿Dónde puedo consultar los resultados de las encuestas de satisfacción con el Programa DOCENTIA-ULPGC? 20

¿Dónde puedo consultar el manual de procedimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC?..... 20

¿Se podrían explicar los resultados obtenidos a cada profesor en la evaluación de su actividad docente?..... 20

¿Dónde se puede localizar el calendario de los plazos y fechas del Programa DOCENTIA-ULPGC? 21

7. RESULTADOS 22

¿Cuáles son los posibles resultados que se pueden alcanzar? 22

¿Qué diferencia hay entre las valoraciones A y B del Programa DOCENTIA-ULPGC? 22

¿Dónde puedo consultar los resultados globales? 23

¿Qué debo hacer si no estoy conforme con el resultado obtenido?..... 23

<i>¿Cómo se asignan en el Programa DOCENTIA-ULPGC los premios y reconocimientos al profesorado con valoración A?.....</i>	<i>23</i>
<i>¿Dónde puedo consultar el contenido de todos los informes del Programa DOCENTIA-ULPGC (autoinforme, informe del departamento, informe del centro, encuestas del estudiantado y el resultado final)?.....</i>	<i>24</i>
<i>¿Es posible conocer los resultados del entorno próximo en el que desarrollo mi docencia y poder comparar con lo que hacen mis compañeros/as?</i>	<i>24</i>
<i>¿Se difunden conclusiones generales significativas que sirvan para saber, globalmente, dónde estamos y qué nos falta mejorar?.....</i>	<i>25</i>
8. AUTOINFORME DEL PROFESORADO	27
<i>¿No existe un ítem en el autoinforme del profesorado que valore la experiencia del profesor/a? Por ejemplo, un cambio o modificación de metodología puede ser simplemente fomentar el debate de un tema del programa que potencie la participación del estudiantado y su implicación. ¿Dónde puedo expresar esto en el autoinforme?.....</i>	<i>27</i>
<i>¿Dónde puedo hacer referencia a mi valoración de las infraestructuras (aulas, cañón, persianas, nº de estudiantes en espacio reducido, despachos, baños) en el autoinforme del profesorado?.....</i>	<i>27</i>
<i>¿Por qué ponen un límite al número de horas de los cursos de formación recibidos?.....</i>	<i>28</i>
<i>¿No deberían recibir una mayor atención las conferencias (sobre todo, las internacionales) y los cursos de posgrado que impartimos en otras universidades, nacionales y extranjeras?.....</i>	<i>28</i>

Para un profesor/a asociado/a que tiene que mantener su puesto de trabajo por fuera (y más los autónomos) es imposible realizar cursos de formación: ¿no es injusto que se incluyan en el baremo a la hora de valorar su docencia?..... 29

¿Dónde puedo introducir en el autoinforme mis preocupaciones concretas para la mejora de la calidad de la enseñanza que imparto? 30

¿No sería mejor valorar las memorias anuales de las actividades investigadoras y docentes?..... 31

¿No se podría incluir algún contenido que permita relacionar la producción científica vinculada con el desempeño del profesional, así como algún contenido sobre las labores administrativas del PDI relacionadas con la gestión de alumnos, actas, etc.?..... 31

1. ACCIONES DE MEJORA

➤ *Pregunta: ¿En qué manera influyen los resultados finales de la evaluación del Programa DOCENTIA-ULPGC en los procedimientos de la ULPGC y en la mejora de la calidad docente?*

Respuesta:

- El análisis de las **reflexiones** y las **justificaciones** emitidas por el profesorado en su autoinforme permite detectar algunos aspectos de la actividad docente que requieren algún tipo de intervención o medida correctiva desde la institución, lo que repercute en la mejora de la actividad docente y de las titulaciones.
- Una vez detectadas esas **reflexiones** o **justificaciones** que señalan oportunidades de mejora en la actividad docente, se elaboran informes relevantes de resultados que recogen la acción correctiva o propuesta de mejora que deben desarrollar los **departamentos, centros** o **vicevicerrectorados** (revisión de proyectos docentes, intervención de los departamentos en la coordinación de equipos docentes que declaran no coordinarse, o en el diseño de los proyectos docentes, revisión de la oferta del Plan de Formación Continua del PDI a cargo del vicerrectorado con competencias, mejora de infraestructuras, etc.) para atender esas debilidades detectadas y se remiten a los departamentos, centros o vicevicerrectorados afectados.
- Docentes: se envía un **informe confidencial de retroalimentación a los/las docentes** que obtienen una valoración D y a docentes con valoración C que no alcanzaron en alguno de los elementos del informe de las encuestas del alumnado una puntuación igual o superior a 3 (mínimo grado de satisfacción de la escala de valoración utilizada en el Programa DOCENTIA-ULPGC). Este plan de retroalimentación incluye el plan de mejora individual y personalizado en el que se definen claramente los aspectos que el profesor/a tiene que mejorar con respecto a los elementos no superados vinculados a los criterios generales de adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente. En la elaboración del informe confidencial de

retroalimentación se tiene en cuenta, además, el informe motivado que los/las docentes afectados/as tienen que presentar al vicerrectorado con competencias en materias de calidad y que les permite reflexionar sobre la actividad docente desarrollada y proponer, ellos/as mismos/as en muchos casos, acciones de mejora sobre su propia actuación.

- Los **informes de resultados de la satisfacción del estudiantado** con la docencia son analizados por **las comisiones académicas de las titulaciones** y por las **comisiones de gestión de la calidad** de los centros para la elaboración de sus informes anuales a través del procedimiento de análisis de resultados y rendición de cuentas de los sistemas de gestión de la calidad de los centros de la ULPGC. Además, estos resultados de satisfacción desagregados y los de evaluación de la calidad docente del profesorado son utilizados en los **procesos de evaluación externa de las titulaciones oficiales**, tanto en el **seguimiento** como en la **renovación de la acreditación** de las titulaciones.

El Programa DOCENTIA-ULPGC se marca como objetivo general la obtención de una garantía global de la calidad de la docencia de la ULPGC, a través de un mecanismo interno de valoración con el fin de obtener evidencias que permitan reconocer dicha calidad y diseñar planes de formación adaptados a las necesidades detectadas, garantizando así la calidad de las enseñanzas. Los objetivos específicos se pueden consultar aquí: https://calidad.ulpgc.es/docentia_informacion

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cómo se articulan y difunden las acciones de mejora?*

Respuesta: Se elaboran y difunden varios informes que recopilan las acciones de mejora aprobadas por la Comisión de Seguimiento y las observaciones realizadas a través de las justificaciones y reflexiones del profesorado y de los centros, con las oportunidades de mejora que podrán abordar todos/as los/as docentes, los centros, los departamentos y los vicerrectorados correspondientes.

Con respecto al profesorado al que se le haya detectado aspectos que debe mejorar, se le envía un informe de retroalimentación con las acciones de mejora que deben llevar a cabo a partir del plan general de mejora.

Se pueden consultar las acciones de mejora y el plan general de mejora aquí: https://calidad.ulpgc.es/docentia_pgmejora

[↑ Volver al índice](#)

2. ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO

- **Pregunta:** *¿Las valoraciones C, B y A se puntúan de la misma manera en el protocolo de acreditación ACADEMIA para el acceso a los cuerpos docentes de la ANECA?*

Respuesta: El protocolo actual de la ANECA valora de la misma manera el resultado C, B y A porque son valoraciones positivas. Esas valoraciones positivas también obtienen la misma puntuación en los baremos para acceder a las plazas en la ULPGC https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgcjunio_2018_1_junio.pdf

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Cuál es la vigencia del resultado obtenido?*

Respuesta: El resultado obtenido en una convocatoria es válido por tres cursos académicos, incluyendo el curso de la convocatoria donde se obtuvo el resultado. Esto es, si usted se presentó en la convocatoria del curso 2018/2019, el resultado tendrá validez en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021.

[↑ Volver al índice](#)

3. CONSECUENCIAS

- **Pregunta:** *¿Cuáles son las consecuencias si me corresponde presentarme en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC y no lo hago sin justificarlo debidamente?*

Respuesta: Si el profesorado al que le corresponde presentarse según el turno correspondiente no lo hace, se le aplica las consecuencias siguientes:

- Constará como No Presentado.
- No podrá beneficiarse de las ayudas propias de la ULPGC (innovación docente, investigación o movilidad).
- No podrá impartir o dirigir docencia no oficial de la ULPGC (títulos propios, cursos de extensión universitaria, programas especiales).
- Se informará al Servicio de Inspección del incumplimiento del artículo 167 de los Estatutos de la ULPGC para que tome las medidas que correspondan.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Cuáles son las consecuencias generales del Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: Las consecuencias generales se pueden consultar aquí: https://calidad.ulpgc.es/docentia_consecuencias

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *Si obtengo una valoración D, ¿cuáles son las consecuencias?*

Respuesta: El profesorado que obtenga una valoración D tendrá las siguientes consecuencias:

- La Comisión de Seguimiento diseñará un plan de mejora de obligado cumplimiento en función de los aspectos no superados.
- No podrá beneficiarse de las ayudas propias de la ULPGC (innovación docente, investigación o movilidad).
- No podrá impartir o dirigir docencia no oficial de la ULPGC (títulos propios, cursos de extensión universitaria, programas especiales).
- En el plazo máximo de 1 año, el/la docente elaborará un informe dirigido al Vicerrectorado con competencias en calidad respondiendo del cumplimiento del plan de mejora para poder presentarse nuevamente a la evaluación.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *El plan de mejora ¿a qué profesorado va dirigido?*

Respuesta: El plan de mejora está recogido en el informe de retroalimentación individual y va dirigido solo al profesorado con valoración C que tenga aspectos concretos que debe mejorar y al profesorado con valoración D.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Se toman decisiones y medidas correctoras sobre los resultados de la evaluación docente?*

Respuesta: A partir de los resultados del Programa DOCENTIA-ULPGC, se toman decisiones que motivan:

- **planes de mejora** personalizados al **profesorado** que lo requiere;
- **planes de mejora** para **centros, departamentos y vicerrectorados**; estos, por ejemplo, han tomado decisiones rechazando proyectos docentes para que fueran modificados los aspectos que se solicitaba, realizando reuniones de coordinación de semestre y revisión de la temporalización, etc.
- **planes de formación continua del PDI**;
- cambios en los **reglamentos**.

Se pueden consultar las acciones de mejora llevadas a cabo en la siguiente url: https://calidad.ulpgc.es/docentia_pgmejora.

[↑ Volver al índice](#)

4. CONVOCATORIA

➤ **Pregunta:** *Si quiero presentarme voluntario/a, ¿cómo lo hago?*

Respuesta: Al inicio de la convocatoria se difunde en la web del área de calidad un formulario para que el profesorado que quiera presentarse de manera voluntaria lo cumplimente y lo envíe en el plazo oficial correspondiente al Vicerrectorado con competencias en materias de calidad. La participación voluntaria en una determinada convocatoria implica que el/la docente será excluido de la convocatoria que le correspondía y no podrá volver a presentarse hasta que haya pasado el plazo de tres cursos académicos.

- La información de cada convocatoria se encontrará disponible en la siguiente URL: https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_XXXX, siendo XXXX los dos últimos dígitos del curso académico de la convocatoria. Por ejemplo, para la convocatoria 2018/2019 la información se difunde en https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_1819

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cómo sé si me corresponde presentarme a la convocatoria DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: El listado del profesorado que debe presentarse en cada convocatoria se publica a través del Boletín Oficial de la ULPGC (BOULPGC). Además, se envía un correo electrónico al profesorado al que le corresponde presentarse a la convocatoria correspondiente. El correo electrónico que se utiliza es el oficial del profesorado de la ULPGC.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Puedo presentarme las veces que quiera?*

Respuesta: El manual de procedimiento establece que el profesor/a debe presentarse cada tres cursos académicos. Teniendo en cuenta que la evaluación tiene una vigencia de tres años, los/las docentes solo podrán presentarse cada tres años.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿En qué casos estaré excluido de la convocatoria?*

Respuesta: El profesorado que justifique su no participación quedará excluido de la convocatoria y será incluido en la siguiente convocatoria. Dicha justificación será valorada por la Comisión de Valoración.

Si el profesorado no dispone de encuestas del estudiantado en los tres cursos que se valoran será igualmente excluido de la convocatoria. También se excluirá de la convocatoria al profesorado que se encuentre de baja en el momento de la publicación de la convocatoria.

[↑ Volver al índice](#)

5. ENCUESTAS DEL ESTUDIANTADO

- **Pregunta:** *¿Las asignaturas con encuestas de pocos estudiantes se consideran en el cálculo del resultado en el Programa DOCENTIA- ULPGC?*

Respuesta: Solo se considerarán en el cálculo del resultado en el Programa DOCENTIA-ULPGC las asignaturas que tengan al menos un 30% de cuestionarios respecto al número de estudiantes matriculados/as en la asignatura/grupo del/de la docente. Si el número de encuestas es menor, los resultados de satisfacción se ponen a disposición del profesorado en la intranet (MiULPGC/MiEvaluación) pero no intervienen en el cálculo de su evaluación en el Programa DOCENTIA-ULPGC.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Cuáles son las preguntas del cuestionario del estudiantado que entran en el cálculo del resultado en el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: Las únicas 19 preguntas del cuestionario del estudiantado que entran en el cálculo del resultado en el Programa DOCENTIA-ULPGC son las siguientes:

- El/la profesor/a hace referencia a los objetivos y contenidos del proyecto docente.
- Los materiales de estudio elaborados y recomendados por el/la profesor/a son útiles para desarrollar las tareas individuales o de grupo.
- El volumen de trabajo que implica esta asignatura se ajusta a lo previsto en el proyecto docente.
- Las clases se ajustan a lo previsto en el proyecto docente de la asignatura.

- El/la profesor/a aporta documentación de apoyo (esquemas, gráficos, diagramas, enlaces web, libros, artículos, etc.) a los contenidos.
- El/la profesor/a utiliza adecuadamente los recursos didácticos (pizarra, proyector, cañón, Internet, campus virtual, etc...).
- El/la profesor/a propone actividades para favorecer el aprendizaje.
- El/la profesor/a resuelve con claridad las dudas y preguntas que formulan los/las estudiantes.
- Se realizan la mayoría de las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente.
- Las tutorías le ayudan a la comprensión y el estudio de la asignatura.
- El/la profesor/a comprueba durante el desarrollo de las clases el grado de comprensión sobre la asignatura.
- El/la profesor/a realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos.
- El/la profesor/a informa sobre los sistemas y criterios de evaluación recogidos en el proyecto docente de la asignatura.
- La evaluación (exámenes parciales, exposición de trabajos, prácticas de laboratorio, actividades de evaluación continua, ejercicios, trabajos de campo, proyectos, etc.) se está ajustando a las pruebas y criterios establecidos en el proyecto docente (en caso de no haber realizado ninguna prueba de evaluación, no debe contestar a esta pregunta).
- La evaluación se está ajustando a los contenidos y competencias trabajados durante el curso.
- Considera que se están alcanzando los objetivos programados de la asignatura.
- Considera que el trabajo realizado por el/la profesor/a está contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura.
- Considera que la propuesta de temporalización que figura en el proyecto docente se corresponde con el trabajo realizado para alcanzar los objetivos de la asignatura.
- En general, está satisfecho/a con la labor docente de este profesor/a.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿En qué grado influyen las encuestas del estudiantado en el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: Las encuestas del estudiantado tienen hasta un 70% de relevancia en el cálculo del resultado final, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Elementos DOCENTIA-ULPGC	Autoinforme del profesorado	Informe de los/las responsables académicos/as	Encuestas del estudiantado
1.1.1. Modalidades de organización	30%	--	70%
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	50%	50%	--
1.2.1. Resultados de aprendizajes previstos	20%	20%	60%
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	20%	20%	60%
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	--	30%	70%
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	20%	20%	60%
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	30%	--	70%
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	20%	20%	60%
3.1.1. Objetivos formativos	30%	--	70%
3.2.1. Revisión, formación e innovación	30%	--	70%

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Tiene el estudiantado información sobre cómo repercuten sus encuestas de satisfacción en el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: Sí, se realizan las siguientes acciones:

- a. Se hacen sesiones informativas dirigidas al estudiantado: <https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-fc>
- b. Se elaboran folletos divulgativos:
 - Preguntas frecuentes (FAQ) del estudiantado respecto a las encuestas de satisfacción con la calidad docente: https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/faq_evadoc_julio_2019_estudiantes.pdf
 - Preguntas frecuentes (FAQ) del profesorado respecto a las encuestas de satisfacción con la calidad docente: https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/faq_evadoc_julio_2019_docentes.pdf
 - Preguntas frecuentes sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC: https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/faq_docentia_ulpgc.pdf

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Interviene el estudiantado en el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta:

- Los/Las estudiantes cumplimentan una encuesta de satisfacción sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC (cuyo modelo puede consultarse en el anexo 7 del manual de procedimiento del programa: https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/docentia_ulpgc_03_10_2019.pdf).
- Los resultados de esta encuesta se publican en el informe de resultados de satisfacción con el Programa DOCENTIA-ULPGC en cada convocatoria: <https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-inf-doc-ulp>.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *Con respecto a la pregunta del cuestionario del estudiantado sobre la formación previa “La formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura”, ¿entra en el cálculo del resultado del profesorado en el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: La pregunta del cuestionario del estudiantado sobre su formación previa NO entra en el cálculo de la evaluación del profesorado en el Programa DOCENTIA-ULPGC, pero el resultado se utiliza en la acreditación de las titulaciones. Para conocer las preguntas que entran en la evaluación de la calidad docente, se puede consultar el cuestionario en el siguiente enlace: https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/evadoc_estudiantado_preguntas_docentia_ulpgc.pdf

[↑ Volver al índice](#)

6. DIFUSIÓN

➤ **Pregunta:** *¿Dónde puedo obtener información sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: En la web del área de calidad se difunde toda la información sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC. La URL es la siguiente:

<https://calidad.ulpgc.es/docentia>

- La información de cada convocatoria se encontrará disponible en la siguiente URL: https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_XXXX, siendo XXXX los dos últimos dígitos del curso académico de la convocatoria. Por ejemplo, para la convocatoria 2018/2019 la información se difunde en https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_1819
- Un folleto sencillo sobre el manual: https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/folleto_a5_programa_docentia_ulpgc_2018_oct.pdf
- El manual completo: <https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-mdoc>
- Los acuerdos de las comisiones para aplicar lo establecido en el manual:
 - https://calidad.ulpgc.es/docentia_comision_val
 - https://calidad.ulpgc.es/docentia_comision_seg

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Se realizan jornadas o charlas informativas sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: Sí, el Vicerrectorado con competencias en materias de calidad realiza diferentes jornadas y charlas informativas que se pueden consultar en el siguiente enlace: https://calidad.ulpgc.es/otros_formacion

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Dónde puedo consultar los resultados de las encuestas de satisfacción con el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Programa DOCENTIA-ULPGC se publican en la web del área de calidad en el siguiente enlace: https://calidad.ulpgc.es/satisfaccion_docentia

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Dónde puedo consultar el manual de procedimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta:

- El manual de procedimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC se publica en la web del área de calidad en el siguiente enlace: https://calidad.ulpgc.es/docentia_manual
- Un folleto más sencillo sobre el manual se difunde en el siguiente enlace: https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/folleto_a5_programa_docentia_ulpgc_2018_oct.pdf

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Se podrían explicar los resultados obtenidos a cada profesor en la evaluación de su actividad docente?*

Respuesta: Existen folletos divulgativos que explican los resultados: https://calidad.ulpgc.es/otros_docayuda. Además, para todo tipo de asesoramiento, existe una dirección a la que se pueden dirigir las consultas que se consideren oportunas (docentia@ulpgc.es).

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Dónde se puede localizar el calendario de los plazos y fechas del Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: La información sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC se difunde en cada convocatoria a través de los siguientes canales a los que tiene acceso el profesorado de la ULPGC:

- Publicación de la convocatoria en el **Boletín Oficial de la ULPGC** en el mes de noviembre.
- Publicación de la convocatoria en la página de inicio de la **web institucional** (slider).
- Publicación de todas las distintas fases de la convocatoria en la **web del área de calidad**: https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_XXXX, siendo XXXX los dos últimos dígitos del curso académico de la convocatoria. Por ejemplo, para la convocatoria 2018/2019 la información se difunde en https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_1819.
- Publicación de la convocatoria en el apartado de **noticias de la ULPGC**.
- **Envío de correos electrónicos** a todo el profesorado de la ULPGC.
- **Correo específico** para todos los participantes en la convocatoria en curso en el que se adjuntan todos los documentos informativos (manual del programa, folleto informativo sobre los criterios de evaluación, convocatoria del BOULPGC) y los enlaces a las páginas webs en los que se difunde la noticia de la convocatoria.

[↑ Volver al índice](#)

7. RESULTADOS

➤ **Pregunta:** *¿Cuáles son los posibles resultados que se pueden alcanzar?*

Respuesta: En el Programa DOCENTIA-ULPGC se pueden alcanzar los siguientes resultados (https://calidad.ulpgc.es/docentia_modelo_val):

- Valoración negativa: D
- Valoraciones positivas: A, B y C.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Qué diferencia hay entre las valoraciones A y B del Programa DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: La única diferencia entre las valoraciones positivas A y B es que el profesorado con valoración A obtiene un resultado igual o mayor que 4 en los tres informes de las tres fuentes que intervienen en la valoración: autoinforme del profesorado, responsables académicos y encuestas a estudiantes, mientras que el profesorado con valoración B tiene en alguna de las fuentes (normalmente en las encuestas de estudiantes) una media inferior a 4. Además, el profesorado con valoración A podrá optar a los premios y reconocimientos a la calidad docente. El resultado de los premios se puede consultar en el siguiente enlace: https://calidad.ulpgc.es/docentia_reconocimientos

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Dónde puedo consultar los resultados globales?*

Respuesta: Todos los informes relativos al Programa DOCENTIA-ULPGC se publican en la web del área de calidad en el siguiente enlace:

<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-inf-doc-ulp>

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Qué debo hacer si no estoy conforme con el resultado obtenido?*

Respuesta: El profesorado que no esté conforme con el resultado obtenido puede presentar una solicitud de revisión y un recurso de alzada al Rector/a en los correspondientes plazos oficiales establecidos en el BOULPGC y publicados en la web del área de calidad.

La información de cada convocatoria y los plazos oficiales se encontrará disponible en la siguiente URL: https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_XXXX, siendo XXXX los dos últimos dígitos del curso académico de la convocatoria.

Por ejemplo, para la convocatoria 2018/2019 la información se difunde en https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_1819

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cómo se asignan en el Programa DOCENTIA-ULPGC los premios y reconocimientos al profesorado con valoración A?*

Respuesta: La Comisión de Valoración establecerá los criterios para la asignación de los premios al profesorado con valoración A, que serán aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno. Los criterios se podrán consultar en el siguiente enlace:

https://calidad.ulpgc.es/docentia_reconocimientos

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Dónde puedo consultar el contenido de todos los informes del Programa DOCENTIA-ULPGC (autoinforme, informe del departamento, informe del centro, encuestas del estudiantado y el resultado final)?*

Respuesta: Desde la aplicación informática que gestiona el Programa DOCENTIA-ULPGC, el profesorado puede consultar el contenido de todos los informes (autoinforme, informe del departamento, informe del centro, encuestas del estudiantado y la tabla de resultados finales).

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Es posible conocer los resultados del entorno próximo en el que desarrollo mi docencia y poder comparar con lo que hacen mis compañeros/as?*

Respuesta: Existe mucha información pública sobre los resultados del Programa DOCENTIA-ULPGC. Los resultados por centro, por departamento, por rama y por categoría se difunden a través de los informes de resultados, en la siguiente web:
<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-inf-doc-ulp>

Los resultados individuales del profesorado son privados y no se difunden.

También se pueden consultar en el portal de transparencia desagregados por centro, departamento, título y universidad:
<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=transparencia&ver=satisf>

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Se difunden conclusiones generales significativas que sirvan para saber, globalmente, dónde estamos y qué nos falta mejorar?*

Respuesta: El análisis del Programa DOCENTIA-ULPGC y las conclusiones que se extraen de dicho estudio, así como las mejoras que se plantean con respecto a su implementación, se difunden a través de los **informes de seguimiento del programa** que se elaboran en cada convocatoria y que se publican en la web del área de calidad (apartado “Seguimiento”): <https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-inf-doc-ulp>

En cada convocatoria, además, se elaboran diferentes tipos de informes confidenciales y públicos que dan a conocer amplia información sobre el desarrollo de la actividad docente en la ULPGC:

INFORMES CONFIDENCIALES (NO PÚBLICOS):

- **Informe confidencial de resultados individuales.**
- **Informe confidencial de retroalimentación** para el profesorado evaluado con calificación C (con aspectos a mejorar) y D.
- **Informes dirigidos a los vicerrectorados** con competencias para abordar las oportunidades de mejora detectadas a través de las justificaciones y de las reflexiones del PDI, así como del estudio de los planes de retroalimentación del profesorado con valoración C (con aspectos a mejorar) y D.
- **Informes de resultados relevantes dirigidos a los centros y a los departamentos** afectados con las oportunidades de mejora detectadas en el análisis de las justificaciones y de las reflexiones del PDI, así como en el estudio de los expedientes del profesorado.
- **Informe del análisis de las justificaciones** aportadas solo por el profesorado adscrito a un centro y las aportadas también por dichos centros.

INFORMES PÚBLICOS:

- **Informe global de resultados de la convocatoria** (participación, satisfacción por centro, departamento y titulación; satisfacción con el Programa DOCENTIA-ULPGC): <https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-inf-doc-ulp>.
- **Informe de seguimiento:** análisis de la transparencia y la objetividad, sistemas de recogida de información, capacidad de discriminación del modelo de evaluación, análisis de los resultados: <https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-inf-doc-ulp>.
- **Informe del análisis global de las justificaciones del profesorado y de los centros:** https://calidad.ulpgc.es/docentia_pgmejora.
- **Informe del análisis global de las reflexiones del profesorado:** https://calidad.ulpgc.es/docentia_pgmejora.
- **Difusión de los resultados globales de satisfacción:**
 - i. del estudiantado con la docencia por centro, titulación y departamento a través de la web de transparencia (<http://transparencia.ulpgc.es/resultadosdocentesinvestigadores>) y a través de la siguiente URL: <https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=gabineteevaluacioninstitucional&ver=acoalgin>);
 - ii. de distintos grupos de interés por titulación: <http://transparencia.ulpgc.es/evolucion-de-satisfaccion-por-titulo>.
- **Difusión de los acuerdos adoptados y aprobados por las Comisiones de Valoración y de Seguimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC:** https://calidad.ulpgc.es/docentia_comision_val , https://calidad.ulpgc.es/docentia_comision_seg
- **Memorias Académicas de la ULPGC** (<https://www.ulpgc.es/secretariageneral/memorias-academicas>)
- **Documentos de ayuda** (folletos, vídeos, preguntas frecuentes): (https://calidad.ulpgc.es/otros_docayuda)
- **Sesiones informativas:** Consejo de Gobierno, Claustros, sesiones dirigidas a los responsables académicos, sesiones ordinarias de las comisiones DOCENTIA-ULPGC.

8. AUTOINFORME DEL PROFESORADO

- **Pregunta:** *¿No existe un ítem en el autoinforme del profesorado que valore la experiencia del profesor/a? Por ejemplo, un cambio o modificación de metodología puede ser simplemente fomentar el debate de un tema del programa que potencie la participación del estudiantado y su implicación. ¿Dónde puedo expresar esto en el autoinforme?*

Respuesta: El/La docente debe incluir estos aspectos en la pregunta 22 del autoinforme: “En los últimos cinco años, Ud. ha introducido mejoras o innovaciones apropiadas a la materia que imparte para la mejora de la calidad docente. Indique las mejoras aportando la evidencia”. En el manual de procedimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC (<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-mdoc>) se explica lo que se entiende por **innovación docente** y cómo se pueden justificar esas acciones.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Dónde puedo hacer referencia a mi valoración de las infraestructuras (aulas, cañón, persianas, nº de estudiantes en espacio reducido, despachos, baños) en el autoinforme del profesorado?*

Respuesta: Las infraestructuras no dependen del/de la docente; por ello, aunque se pregunta a los/las estudiantes por las infraestructuras en las encuestas de satisfacción con la actividad docente, esta pregunta no se tiene en cuenta en la evaluación de la calidad docente del profesorado del Programa DOCENTIA-ULPGC. Sobre este tema se pregunta al profesorado en la encuesta de satisfacción con la titulación y con el centro que cumplimenta cada dos años (puede consultar aquí el modelo de esta encuesta: https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/encuesta_pdi_online_2020.pdf).

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Por qué ponen un límite al número de horas de los cursos de formación recibidos?*

Respuesta: Esto responde al requisito de ANECA que indica que los modelos de evaluación de la calidad docente “han de estar centrados en la evaluación de la calidad de la actividad, no en el cumplimiento de las obligaciones docentes, que son la condición necesaria para poder evaluar la calidad del desempeño, ni en el mero sumatorio de méritos docentes”. Por ello, se valora la formación, pero se limita en número de horas para que este elemento tenga un peso adecuado en relación con los restantes elementos y las dimensiones que se evalúan, de acuerdo con las directrices de ANECA (planificación, desarrollo y resultados).

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿No deberían recibir una mayor atención las conferencias (sobre todo, las internacionales) y los cursos de posgrado que impartimos en otras universidades, nacionales y extranjeras?*

Respuesta: La asistencia a congresos para la formación del PDI se valora en la pregunta 21 del autoinforme.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *Para un profesor/a asociado/a que tiene que mantener su puesto de trabajo por fuera (y más los autónomos) es imposible realizar cursos de formación: ¿no es injusto que se incluyan en el baremo a la hora de valorar su docencia?*

Respuesta:

Sobre los cursos de formación que debe realizar el profesorado:

- La oferta formativa del Plan de Formación Continua del profesorado de la ULPGC incluye un elevado número de cursos en modalidad online.
- Valorar los cursos realizados por el profesorado responde a exigencias del protocolo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- La ANECA indica: “Los modelos de evaluación de la actividad docente deben señalar sobre **qué aspectos de la docencia se centrará la evaluación**, como mínimo las dimensiones de la docencia a evaluar tienen que ser: la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados”
- La dimensión “Resultados” se tiene que desplegar en subdimensiones (ANECA):
 - i. “Resultados en términos de objetivos formativos logrados por los estudiantes.
 - ii. Revisión y mejora de la actividad docente: **formación** e innovación.”

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Dónde puedo introducir en el autoinforme mis preocupaciones concretas para la mejora de la calidad de la enseñanza que imparto?*

Respuesta: El profesorado tiene la posibilidad de aportar de manera libre lo que desee en los siguientes apartados del autoinforme que debe cumplimentar y que se tienen en cuenta para la elaboración de los planes de mejora de los centros, de los departamentos y de la institución:

- Al final de cada una de las tres dimensiones que se evalúan (planificación, desarrollo y resultados de la docencia), existe un apartado de “**Reflexiones**” donde el profesorado puede escribir libremente. Estas reflexiones se utilizan para analizar las posibles acciones de mejora que se puedan llevar a cabo.
- Dentro de cada ítem que debe responder el profesorado en su autoinforme, se le solicita una **justificación** de su respuesta (obligatoria en el caso de ser una respuesta negativa y voluntaria para las respuestas positivas). Esta justificación se puede hacer contestando a través de unas preguntas ya definidas o de un apartado, “**Otros**”, en el que el profesorado puede expresar libremente su opinión.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿No sería mejor valorar las memorias anuales de las actividades investigadoras y docentes?*

Respuesta:

- a. Los méritos de investigación se evalúan a través de otros programas como los sexenios de investigación y a través de los reconocimientos a la investigación de la ULPGC.
- b. Los criterios de evaluación del Programa DOCENTIA-ULPGC los fija la ANECA (planificación, desarrollo y resultados de la docencia).

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿No se podría incluir algún contenido que permita relacionar la producción científica vinculada con el desempeño del profesional, así como algún contenido sobre las labores administrativas del PDI relacionadas con la gestión de alumnos, actas, etc.?*

Respuesta: El Programa DOCENTIA se basa en la **evaluación de la actividad docente**: “conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en contexto institucional determinado. En consecuencia, la actividad docente implica la coordinación y gestión de la enseñanza a clase vacía, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación a clase llena, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas” (Programa DOCENTIA de ANECA, 2015, p. 8).

[↑ Volver al índice](#)